



MENDOZA, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 38674/24 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - BARROSO, María Laura - Carreras de Espectáculo - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Laura BARROSO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad**" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder Licencia Estudiantil por la causal de "**Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad**" a la alumna María Laura BARROSO (Registro N° 13293 – D.N.I. N° 25067175) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, para el periodo comprendido entre el CATORCE (14) de junio y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 741**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. MARIANA ANJARA GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO